

RESOLUCION No. 03.Q.IJ. 0192

ROBERTO SALGADO VALDEZ
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS, SUBROGANTE

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento del capital suscrito y reforma de estatutos de la compañía SERVIFRENO CIA. LTDA. otorgada ante el Notario Décimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito el 20 de noviembre del 2002, con la solicitud para su aprobación;

QUE los Departamentos de Auditoría e Intervención, y Jurídico de Compañías, mediante Memorandos Nos. SC.ICI.AI.03.023 de 14 de enero del 2003 y DJC.03.180 de 15 de enero del 2003, respectivamente, han emitido informes favorables para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.03001 de 13 de enero del 2003.

RESUELVE:

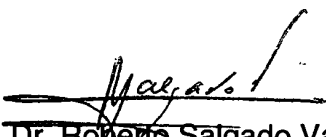
ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento del capital suscrito y la reforma de estatutos de la compañía SERVIFRENO CIA. LTDA. en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Décimo Cuarto y Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido con lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,
15 ENE. 2003

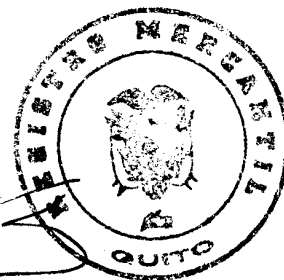

Dr. Roberto Salgado Valdez

EV/ACP

EXP.13885

Con esta fecha queda ~~INSORITA~~ la presente Resolución, bajo el N° 362 del **REGISTRO MERCANTIL**, Tomo 134 se dá así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.

Quito, a 31 de **ENE. 2003**



[Signature]
DR. RAÚL ZAYCOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO